

El comercio de oportunidades en la provincia de León: las almonedas urbanas y rurales (1700-1850)¹

Bargain trade in the province of León: urban and rural auctions (1700-1850)

Juan Manuel Bartolomé Bartolomé

Universidad de León

jmbarb@unileon.es

Resumen: Basándonos en la documentación de las almonedas, localizadas en los protocolos notariales de la provincia de León, a lo largo del siglo XVIII y primera mitad del XIX, nos hemos planteado, por una parte, analizar la vecindad y la categoría socioprofesional de los compradores de los bienes, centrándonos en las posibles diferencias entre el medio urbano y rural. Por otra parte, averiguar la tipología de los bienes que se adquieren en relación de nuevo con la categoría socioprofesional de los que compran los productos y el ámbito geográfico donde se realiza dicho mercado público de ocasión. Y finalmente, intentar dar respuesta al interrogante de si estos artículos puestos en venta ya usados eran una auténtica oportunidad de mercado.

Palabras clave: Almonedas, siglo XVIII y primera mitad del XIX, tipologías socioprofesionales, productos de ocasión, ciudad de León.

Abstract: Our study focuses on auctions, using these public documents we have studied how people put their goods out to tender and were sold the best bidder at the auctions in the province of León (both in the city and rural towns) throughout the eighteenth and early nineteenth centuries. Firstly, we analyze where the buyers and their activities came from, focusing on the differences between the city of Leon and rural towns. Secondly, we find out the types of goods which were purchased according to the professional and social category of buyers and the place where the auction took place.

¹ Artículo recibido el 8 de febrero de 2011. Aceptado el 11 de abril de 2011. Este trabajo se inscribe dentro del Proyecto de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación: *Familia, identidad social, transmisión hereditaria y cultura material. Patrimonios, consumos y apariencias en la Castilla interior. 1600-1850* (HAR 2010-21325-CO5-5).

Finally we try to answer the question if these second hand items offered for sale were real bargains.

Key words: Auctions, eighteenth and early nineteenth centuries, social and professional types, bargain items, city of León.

En los momentos actuales el consumo en las sociedades preindustriales sigue siendo, como diría G. Levi, un auténtico misterio. Gracias a trabajos de carácter internacional² y a la labor de grupos de investigación españoles conocemos algunas pautas del mismo en la Edad Moderna, sobre todo en el siglo XVIII y primera mitad del XIX, basados fundamentalmente en la documentación encerrada en los inventarios postmortem³. Además, conectado con el consumo también nos encontramos con el gran enigma del comercio o los mecanismos de adquisición de los productos. De este modo, son muy escasos, por no decir nulos, los estudios que tratan de analizar cómo acceden los consumidores a los artículos, principalmente los textiles, ya que los comercios minoristas o de tienda abierta sólo relacionan las piezas, pero no las prendas ya elaboradas.

² Para el siglo XVIII pueden citarse las obras de: Niel MCKENDRICK, John BREWER y John H. PLUMB, *The Birth of a Consumer Society. The Commercialization, of Eighteenth-Century England* (Indiana University press), Bloomington, 1982, Carole SHAMMAS, *The PreIndustrial Consumer in England and America*, Oxford, 1990, Timothy Hall, BREEN. *The Marketplace of Revolution, How Consumer Politics Shaped American Independence*, Oxford, 2004, Daniel ROCHE, *La Culture des Apparences, Une histoire du vêtement XVII-XVIII siècle*, Fayard, 1989 y Jan DE VRIES, *La Revolución Industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*, Barcelona, 2009.

³ Ver trabajos del grupo de investigación coordinado por el Dr. Don Bartolomé YUN CASALILLA, *Consumo y comercialización de textiles en Castilla y Cantabria, 1750-1914*. Y también los del grupo de investigación coordinado por el Dr. Don Máximo García Fernández, *Cultura material, consumo, moda e identidades sociales. mujer, vestido y apariencia en Castilla y en León durante el Antiguo Régimen (siglos XVI-XIX)*, Jaume TORRAS y Bartolomé YUN CASALILLA, (Dirs.), *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*, Valladolid, 1999, Rosa. M^a DÁVILA CORONA y Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, “El consumo de productos textiles en Valladolid. 1750-1850”, en *Revista Investigaciones Históricas*, N^o 21, 2001, pp.133-180, “Vestirse y vestir la casa. El consumo de productos textiles en Valladolid (1700-1850)”, *Obradorio de Historia Moderna*, Vol.14, 2005, pp.141-174, Isabel DOS GUIMARAES SÁ y Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ (Directores), *Portas Adentro, comer, vestir, habitar (ss.XVI-XIX)*, Coimbra, Valladolid, 2010, Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ, “La dote femenina: posibilidades de incremento del consumo al comienzo del ciclo familiar. Cultura material castellana comparada (1650-1850)”, en *Portas adentro...*, pp.117-148, “Cultura material, consumo, moda e identidades sociales: nuevos horizontes”, *Congreso Internacional: Cultura material y vida cotidiana en el panorama historiográfico modernista español: Proyectos y Escenarios*, Valladolid, 27 al 29 de abril de 2010, Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, *El tránsito al crecimiento económico moderno en León (1750-1850): condiciones de vida y pautas de consumo en La Bañeza y Astorga*, León 2004 y *Familias de comerciantes y financieros en la ciudad de León (1700-1850)*, León, 2009.

Así, uno de los mercados interesantes en el Antiguo Régimen era la venta de bienes en almonedas⁴, en cuanto que tal como nos señala su propia definición, se trataría de una venta pública de bienes muebles con licitación y puja o venta de géneros que se anuncian a bajo precio⁵. En definitiva, se trata de un mercado de ocasión o de oportunidades, donde entra en juego lo que J. De Vries señala como la “fragilidad”, es decir la sustitución de productos costosos y duraderos por bienes más baratos, menos duraderos y más sensibles a las modas⁶.

El problema es que las almonedas como fuente de investigación en el siglo XVIII y primera mitad del XIX no nos dan toda la información que nos permita adentrarnos en este tema tan relevante. En concreto las almonedas sí que aparecen en la documentación notarial de la provincia de León durante la etapa histórica señalada, particularmente las de los miembros del clero, sobre todo de los canónigos, pero presentan el inconveniente de que en ellas no figura en general la vecindad de los compradores y su categoría socioprofesional, lo cual dificulta enormemente el análisis.

Por lo tanto, tras la consulta de toda la información de protocolos notariales de la ciudad de León y de muestras provinciales, sólo hemos podido reunir un total de nueve almonedas con los datos completos, donde aparecen recogidos la vecindad de la mayoría de los compradores y su categoría socioprofesional para el siglo XVIII. De ellas, tres son del mundo urbano, León ciudad, y las seis restantes de localidades rurales próximas a la ciudad: Gradefes, Villacelama y Villacidayo. Además, las tres del ámbito urbano son de tres grupos sociales distintos: un canónigo, un procurador del real adelantamiento y un cura párroco. Y las seis de la zona rural son de cuatro campesinos, un boticario y un cura rural. Por lo tanto, una diversidad social que estimamos significativa.

De acuerdo con la fuente y muestra señalada nos planteamos los siguientes objetivos: en primer lugar, cuál es la vecindad y la categoría socioprofesional de los que adquieren estos bienes de las almonedas y las posibles diferencias entre las almonedas realizadas en el medio urbano y el rural. En segundo lugar, averiguar la tipología de los bienes que se compran en relación también con la categoría socioprofesional de los que demandan los productos y el ámbito geográfico donde se realiza este mercado público de ocasión. Y en tercer lugar, contestar al interrogante de

⁴ Ver artículo Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, “El comercio de textiles en León (1700-1850) en *El tránsito al crecimiento (...)*, op.cit., pp.13-31.

⁵ Diccionario de La Real Academia de la Lengua Española.

⁶ Jean DE VRIES, J.: *La Revolución Industrial (...)*, op.cit., p. 161.

si realmente estos artículos ya usados eran una oportunidad de mercado, debido a su inferior precio.

1.- EL COMERCIO DE SEGUNDA MANO: LAS ALMONEDAS Y SU TIPOLOGÍA

La venta de bienes en almoneda en la provincia de León durante el siglo XVIII presenta rasgos diferenciales en relación con el lugar geográfico en que se realiza. Así, las que se efectúan en el ámbito urbano, la ciudad de León, se caracterizan por ser almonedas que se ajustan más a la definición ya señalada por el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, es decir venta pública de bienes muebles con licitación y puja. De tal forma, que en los casos analizados sólo se sacan a subasta los objetos que conforman la riqueza mobiliaria. Además, dicha operación sólo se realiza, al contrario que en la zona rural leonesa de La Bañeza y Astorga⁷, después de la defunción de los poseedores de dichos bienes cuando no hay herederos directos⁸ o existe un problema en la aceptación de la herencia⁹ o un interés en poder convertir en moneda los bienes muebles heredados¹⁰. No obstante, se aprecian también diferencias en la ciudad de León que están relacionadas con el volumen de los bienes muebles que son objeto de subasta. De este modo, cuando son más abundantes los artículos que deben ponerse en almoneda ésta se realiza en la propia casa donde vivió y murió el

⁷ Aquí son debidas fundamentalmente a problemas de deudas de los fallecidos y la necesidad de vender los bienes para poder pagar a los acreedores o poder hacer frente a los gastos de entierro y funerales. Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, "El comercio de textiles (...), op.cit., p.30.

⁸ Es el caso de don Juan Gutiérrez Pardave, procurador del real adelantamiento, el cual fallece en la ciudad de León en 1718, dejando como herederos a la mujer del escribano y notario del tribunal eclesiástico y al estudiante, don Francisco Álvarez de Miranda, que le asistió en su enfermedad, los cuales deciden se haga primero inventario de todos los bienes para que no se dispersen y los acreedores e interesados no sean perjudicados y segundo almoneda de los bienes muebles. De tal forma, que no se procede a la venta de los censos a favor o de los bienes raíces. Archivo Histórico Provincial de León (A.H.P.L.), Antonio de Sandoval, Caja 405.

⁹ Así sucede con los bienes de don Diego de la Guerra, canónigo de la catedral leonesa, el cual deja como heredera a su cuñada viuda, doña Ana María del Mazo, vecina de la villa de Potes en Cantabria, la cual a pesar de haber recibido la noticia de la defunción de su cuñado no ha respondido, ni ha comparecido ni ha dado poder para aceptar o repudiar dicha herencia. Debido a esta situación los testamentarios consideran que ya se ha realizado inventario de los bienes y debe procederse a la almoneda de los mismos, ya que sólo consisten en "muebles, menaje de casa, escritorios, arcas, cofres, cuadros, sillas, ropas blancas y otros de esta calidad" que es conveniente se vendan para "satisfacción de los gastos y pagamientos hechos en el cumplimiento de dicho testamento y obviar los daños y perjuicios que de lo contrario se pueden seguir y causar en dichos bienes y heredera". Id., Juan Rodríguez, Caja 525.

¹⁰ Al morir el cura párroco de San Lorenzo, don Francisco Merás, en 1709, dejó como heredera a Catalina Carballo, mujer de Basilio Calvo, vecinos de la villa palentina de Villarramiel, los cuales procedieron a la almoneda de los bienes muebles que quedaron de dicho cura. Lógicamente en este caso influye que los herederos no son vecinos de León o de una localidad próxima y les resulta más rentable que desplazar los bienes muebles el venderlos y hacerse con dinero líquido. Id., Antonio de Sandoval, Caja 396.

testador¹¹, pasando los posibles compradores por las estancias de la misma, que es donde se localizan los objetos que salen a la puja. De ahí, que no sea nada raro que dicho proceso dure unos días¹². En cambio, si son escasos los bienes a subastar ésta se puede efectuar en lugares públicos, playa mayor o plaza de San Martín, tras el respectivo anuncio del pregonero, y en un menor número de días¹³.

Las del ámbito rural presentan la particularidad de que en general son almonedas que se realizan, tanto en el caso de un boticario como de las familias campesinas, cuando uno de los padres o los dos fallecen con hijos menores de edad y son los tutores y curadores de los mismos los que proceden a efectuar dicha subasta. El objetivo sigue siendo evitar el futuro deterioro de los bienes muebles, pero también en las almonedas rurales se incluyen bienes semovientes, ganados, y útiles de labranza¹⁴. Por lo tanto, tienen un carácter más social y de protección de la herencia que van a recibir los hijos que las de la ciudad. También es interesante señalar, por un lado, que la compra de los bienes que se efectúan en las almonedas rurales se hace generalmente al fiado, figurando junto al comprador, postor, la persona que se hace responsable de la fianza, el fiador; estableciendo como plazo de cobro el día de San Andrés, 30 de noviembre, o San Miguel de septiembre. Y, por otro lado, la subasta se efectúa, tras las preceptivas colocaciones de las cédulas en la localidad de la misma y en las próximas¹⁵, en los lugares públicos acostumbrados, plazas y portazgos, bajo la presencia del escribano y del corregidor de la villa de Mansilla y su jurisdicción. En definitiva, este distinto matiz de las almonedas rurales es el que ha posibilitado que hayan dejado vestigios documentales, tan interesantes para poder adentrarnos en su estudio.

2.- LOS COMPRADORES DE LOS BIENES: DE LA DEMANDA URBANA MÁS UNIVERSAL A LA DE CARÁCTER MÁS RESTRINGIDO EN EL MUNDO RURAL

Si nos fijamos en la vecindad de los que compran los artículos en las almonedas en el siglo XVIII, apreciamos diferencias entre las que se realizan en la ciudad leonesa y las que tienen lugar en las localidades rurales.

¹¹ Como por ejemplo en las almonedas de don Juan Gutiérrez Pardave y don Diego Guerra. *Ibíd*em

¹² En la de don Juan Gutiérrez Pardave, del 9 de octubre al 12 de octubre. *Id.* Antonio de Sandoval, Caja 405.

¹³ Como ocurrió con la almoneda del cura párroco don Francisco de Meras, *Id.*, Caja 369.

¹⁴ "...Que entre dichos bienes hay algunos ganados que se podrán morir y otros muebles que podrán deteriorarse en perjuicio de los menores...". *Id.*, Lorenzo Javares, Caja 740.

¹⁵ Es curiosa la cédula que dice "Quien quisiere comprar algunas alhajas, ropas de lino y lana, madera y otras cosas que se venden... al fiado", *Ibíd*em.

CUADRO 1. VECINDAD COMPRADORES BIENES DE LAS ALMONEDAS CIUDAD DE LEÓN

	ALMONEDA Nº1*		ALMONEDA Nº 2**		ALMONEDA Nº 3***	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
VECINOS DE LA CIUDAD DE LEÓN	54	93,1	49	94,2	14	77,8
VECINOS DE LAS LOCALIDADES RURALES PRÓXIMAS	4	6,9	3	5,8	4	22,2

* Almoneda del procurador general don Juan Gutiérrez

** Almoneda del canónigo don Diego de la Guerra

*** Almoneda de don Francisco Merás (cura párroco)

Fuente : Archivo Histórico Provincial de León (A.H.P.L.), Protocolos Notariales

CUADRO 2. VECINDAD COMPRADORES BIENES DE LAS ALMONEDAS DE LAS LOCALIDADES RURALES LEONESAS

	ALMONEDA BOTICARIO		ALMONEDA CURA PÁRROCO		ALMONEDAS CAMPEÑINOS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
VECINOS DE LA LOCALIDAD	53	60,9	0	0	154	56,2
VECINOS DE LAS LOCALIDADES RURALES PRÓXIMAS	34	39,1	21	100	120	43,8

Fuente : Archivo Histórico Provincial de León (A.H.P.L.), Protocolos Notariales

De este modo, en la ciudad de León predominan los compradores que residen y son vecinos de la misma ciudad, con porcentajes que superan el 77,8% e incluso por encima del 93%¹⁶. Los escasos pujadores y compradores que no son vecinos de la ciudad proceden en su mayoría de pueblos próximos de la provincia leonesa¹⁷ y sólo en reducidos casos son vecinos de localidades más lejanas, que se corresponden con los

¹⁶ En dos de las tres almonedas controladas, la del procurador del real adelantamiento y el canónigo de la catedral, los vecinos llegan a suponer el 93,1% y el 94,2% respectivamente. A.H.P.L., Antonio de Sandoval y Juan Rodríguez, Cajas 405 y 525

¹⁷ Villavalter, Valporquero, Matallana, Villarrodrigo de las Regueras, Garrafe, Ardoncino, etc.

lugares de procedencia de las personas cuyos bienes se sacan a subasta¹⁸. Además, los que tienen que desplazarse para poder optar a la adquisición de estos bienes lo hacen de forma premeditada, ya que la mayoría son miembros del clero, curas párrocos o presbíteros y en cambio la presencia de campesinos o artesanos es casi nula¹⁹. Lo cual nos habla de la oportunidad que supone este mercado para el clero de nivel inferior para poder conseguir artículos que más tarde analizaremos.

En las localidades rurales, desciende el porcentaje de compradores que son vecinos de la misma localidad del propietario de los bienes de donde se efectúa la almoneda: entre un 56,2% y un 60,9%, y en cambio se incrementan los que acuden de los pueblos próximos, hasta llegar a representar a la totalidad de los compradores²⁰.

CUADRO 3. CATEGORÍA SOCIOPROFESIONAL COMPRADORES BIENES EN ALMONEDA EN LA CIUDAD DE LEÓN

PROFESIÓN	ALMONEDA Nº 1**		ALMONEDA Nº 2**		ALMONEDA Nº 3 ***		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
CANÓNICOS CATEDRAL	7	11,9	22	44	1	6,7	30	24,2
ARCEDIANOS	1	1,7	3	6	1	6,7	5	4
SOCHANTRE, DEÁN, ETC.	-	-	5	10	-	-	5	4
OBISPO	1	1,7	-	-	-	-	1	0,8
CURAS PÁRROCOS	4	6,7	1	2	2	13,2	7	5,6
PRESBÍTEROS	5	8,5	4	8	-	-	9	7,3
CAPELLANES	2	3,4	1	2	-	-	3	2,4
LICENCIADOS	-	-	-	-	1	6,7	1	0,8
PROCURADORES, NOTARIOS, ETC.	8	13,6	3	6	-	-	11	8,9
MERCADERES	5	8,5	-	-	1	6,7	6	4,8
AGRICULTORES	1	1,7	-	-	-	-	1	0,8
ARTESANOS	11	18,6	3	6	5	33,3	19	15,4
PLATERO	1	1,7	-	-	-	-	1	0,8

¹⁸ Como ocurre con el canónigo don Diego de la Guerra, el cual es natural de Potes y a su almoneda acude un comprador de la ciudad localidad cántabra. Id., Juan Rodríguez, Caja 525

¹⁹ Sólo hemos localizado un caso de un tejedor de Villalalter, presente en la almoneda de don Francisco Merás, cura párroco de San Lorenzo. Id., Antonio de Sandoval, Caja 396.

²⁰ Este ejemplo más extremo es lo que ocurre con la almoneda de los bienes de don Isidro Herrero, cura párroco de Villacidayo, donde los bienes son adquiridos en su totalidad no por los vecinos de Villacidayo sino por los de pueblos más próximos, en total acuden de catorce localidades, de las que podemos destacar: Casasola, Villapadierna, Villanofar, Nava, Cubillas, Carbajal. Id., Lorenzo Javares, Caja 563.

SECTOR SERVICIOS (MESONEROS, ETC.)	8	13,6	7	14	3	20	18	14,6
CRIADOS/AS	3	5	-	-	1	6,7	4	3,2
PASTORES	-	-	1	2	-	-	1	0,8
ESTUDIANTES	2	3,4	-	-	-	-	2	1,6

* Almoneda del procurador general don Juan Gutiérrez

** Almoneda del canónigo don Diego de la Guerra

*** Almoneda de don Francisco Merás (cura párroco)

Fuente : Archivo Histórico Provincial de León (A.H.P.L.), Protocolos Notariales

Si profundizamos en la demanda atendiendo a la categoría socioprofesional de los que adquieren los bienes almonedados, nos encontramos de nuevo con contrastes entre el área urbana y la rural. Así, en la primera lo más lógico es que se interesen por dichos artículos los que mejor pueden conocer la propiedad de los mismos. Es decir, los que comparten el mismo oficio y profesión y pueden tener mayor información respecto a la riqueza mobiliaria del difunto cuyos bienes se sacan a pública subasta²¹.

No obstante, su porcentaje en las pujas es inferior al que en un principio habíamos imaginado. De este modo, en dos de las almonedas analizadas su representación sólo estará entre el 13,2% y el 13,6% y únicamente en la del canónigo ascenderá al 50%²². En cambio, sí que estarán los vecinos de otras profesiones muy diversas, desde el clero inferior, curas párrocos, presbíteros, capellanes, etc., hasta mercaderes, pasando por los artesanos y el personal de servicios: mesoneros, criados/as, etc.

En definitiva, una demanda urbana más universal donde es digno de resaltar: en primer lugar, la alta participación del clero, los cuales en conjunto llegan a suponer casi la mitad de los compradores de los bienes, el 49,1%, destacando sobre todo los miembros del clero superior, particularmente los canónigos con un 28,2%, que son los que además acuden a todas las almonedas, no sólo a las de los integrantes de su misma profesión²³. Le siguen los presbíteros y los párrocos, con un 12,9% del total, siendo los titulares de parroquias los que están presentes también en todas las subastas. En segundo lugar, el personal de servicios, donde se incluyen los criados/as, participa en

²¹ Al igual que sucedía en las tierras de La Bañeza y Astorga. Juan Manuel, BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, "El comercio de textiles (...), op. cit., p.31.

²² Porcentaje que puede incrementarse al 60 % si añadimos a los canónigos los otros miembros cercanos del cabildo: sochantre, deán, etc. A.H.P.L., Juan Rodríguez, Caja 525.

²³ Así, por ejemplo, en la almoneda del procurador los canónigos igualarán en porcentaje al de los compradores de la misma profesión, notarios, procuradores, escribanos, etc., un 13,6%. Id. Antonio de Sandoval, Caja 405.

todas las almonedas y su porcentaje se sitúa en un segundo puesto, con un 17,8%. En tercer lugar, los artesanos también están presentes en todas las almonedas y su porcentaje es muy próximo al anterior analizado con un 15,4%. Y finalmente, van a figurar con porcentajes más inferiores los mercaderes, con un 4,8% y de forma más testimonial los agricultores, pastores, estudiantes.

Por lo tanto, las almonedas de la ciudad de León en el siglo XVIII no son mercados reservados únicamente a las familias de la misma profesión del fallecido, sino que se transforman en mercados más abiertos donde tiene cabida un espectro más amplio a nivel social y profesional. En definitiva, es un buen momento para conseguir artículos, aunque fuesen de segunda mano, por parte de las familias más humildes, artesanos, sector servicios, etc.

CUADRO 4. CATEGORÍA SOCIOPROFESIONAL COMPRADORES BIENES EN ALMONEDA EN EL ÁREA RURAL LEONESA

PROFESIONES	BOTICARIO		CURA PÁRROCO		CAMPEÑINOS		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
CAMPEÑINOS	76	88,3	14	66,7	254	96,9	344	93,2
PASTORES	-	-	-	-	2	0,8	2	0,5
CURAS PÁRROCOS	6	6,9	4	19	6	2,3	16	4,4
VICARIOS	1	1,2	-	-	-	-	1	0,3
PRESBÍTEROS	-	-	3	14,3	-	-	3	0,7
SACRISTÁN	1	1,2	-	-	-	-	1	0,3
SASTRES	1	1,2	-	-	-	-	1	0,3
CORREGIDOR	1	1,2	-	-	-	-	1	0,3

Fuente : Archivo Histórico Provincial de León (A.H.P.L.), Protocolos Notariales.

El panorama cambia en las localidades rurales, en cuanto que lógicamente son las propias familias campesinas las que más se interesan y están presentes en las almonedas efectuadas, llegando al 93,2% del total. No obstante, es relevante que dichos campesinos no sólo son mayoría en las subastas de los de su misma profesión, sino que también serán los predominantes en la del boticario, con un 88,3% y en la del cura párroco con un 66,7%. En un segundo lugar, pero muy por debajo de los campesinos, se sitúa el clero inferior, con un 5,4%, sobresaliendo entre los mismos los titulares de las parroquias, con un 4,4%, los cuales se hallan presentes sobre todo en la almoneda de su misma profesión y también en las restantes del boticario y de los campesinos. Por

último, los miembros de otras profesiones son muy escasos, casi nulos, ya que a nivel testimonial sólo figuran dos pastores, un sastre, un sacristán y el corregidor de la villa de Mansilla. De ahí, que podamos concluir remarcando el carácter más restringido de este mercado rural sobre todo comparado con el urbano anteriormente analizado. Sin embargo, no deja de tener su interés debido a la participación del clero parroquial y a la gran afluencia de campesinos, atraídos por la oportunidad de un mercado que les permita hacerse con artículos no sólo mobiliarios sino también con útiles de labranza y ganado.

3. TIPOLOGÍA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SEGÚN LOS GRUPOS SOCIOPROFESIONALES

A nivel metodológico se han agrupado los artículos que se han vendido en almoneda en las siguientes categorías: mobiliario de casa, útiles de cocina, objetos decorativos de la casa (cuadros, velones, etc.), ropa personal, ropa de cama, ropa de casa (donde se han incluido las cortinas), libros, objetos de oro y plata (alhajas) y piezas textiles. A ellos hay que añadir, en la zona rural, los útiles de labranza y el ganado. De cada uno de estos grupos se ha calculado su total en reales y el porcentaje correspondiente según la profesión de los compradores y el ámbito urbano o rural donde se han llevado a cabo las ventas de artículos.

3.1. La demanda de bienes en la ciudad de León: un mercado más genérico

De este modo, en un primer análisis la demanda de bienes almonedados en la ciudad de León en el siglo XVIII es universal, ya que participan, como hemos señalado, diferentes grupos sociales y éstos se interesan por un gran gama de artículos y no sólo por unos en concreto.

Así, en primer lugar, las familias de la misma categoría socioprofesional que el difunto, cuyos bienes son vendidos en almoneda, nos ofrecen los siguientes comportamientos: Por una parte, los canónigos, no tendrán preferencias por adquirir únicamente algunos bienes mobiliarios, aquellos de mayor valor, calidad o más necesarios para su profesión (como pueden ser los libros), sino que comprarán de todos los grupos señalados, concentrándose más en el mobiliario de la casa, con un 31% del

total de la valoración de todos los bienes comprados²⁴ y en los objetos de oro y plata, alhajas, con un 24,2%²⁵. No obstante, también se interesarán por la ropa personal con un 16%²⁶, los útiles de cocina un 7%, los objetos de decoración de la casa un 5,6%²⁷ y los libros con un 2,3%²⁸. Los arcedianos y también canónigos tendrán unos comportamientos muy similares a los ya señalados, mostrando todavía mayor predilección por los objetos de plata.

CUADRO 5. TIPO DE BIENES COMPRADOS EN ALMONEDAS EN LA CIUDAD DE LEÓN SEGÚN LA CATEGORÍA SOCIOPROFESIONAL DE LOS COMPRADORES (PORCENTAJES SOBRE EL VALOR TOTAL DE BIENES ADQUIRIDOS)

TIPO DE BIENES	MOBI. CASA	ÚTI. COCI	DECO CASA	ROPA PERSONAL	ROPA CAMA	ROPA CASA	LIBROS	ALHA.	FIBRAS TEXTI.
CANÓNICOS CATEDRAL	31	7	5,6	16	5,4	5	2,3	24,2	3,5
ARCEDIANOS	17,4	5,5	2,5	-	5,4	3	-	66,2	-
SOCHANTRE, DEÁN, ETC.	34,5	-	-	25,9	23	-	-	-	16,6
OBISPO	100	-	-	-	-	-	-	-	-
CURAS PÁRROCOS	11,7	6,6	43,2	10,4	15,9	12,2	-	-	-
PRESBITEROS	7,3	3,5	25,7	11,9	34,3	17,3	-	-	-
CAPELLANES	8,7	-	-	-	21,1	29,2	-	-	-
LICENCIADOS	17,5	65	17,5	-	-	-	-	-	-

²⁴ En el mobiliario de la casa las piezas compradas son más numerosas y de mayor valor las que se consiguen en la almoneda del difunto de su misma profesión, el canónigo, consistentes en bufetes de nogal, sillas de baqueta, escritorios, etc., pero también participan en la almoneda del procurador, donde se hacen con arcas de nogal y una cama de colgaduras y en la almoneda del cura párroco donde se compra un baúl forrado en 35 reales. *Ibidem*.

²⁵ Porcentaje que se incrementa de forma sustancial si tenemos en cuenta que es también un canónigo, don Benito Bayardo, junto con un platero, José de León, quien se queda como mayor postor con todos los objetos de plata del procurador don Juan Gutiérrez Pardave. En concreto, un cáliz, patena, vaso y dos cucharas y diferentes piezas que el difunto tenía empeñadas, vendido todo en 877 reales. *Id.*, Antonio de Sandoval, Caja 405.

Además, serán de forma exclusiva los canónigos junto con los arcedianos y también canónigos, los que adquieran los objetos de oro y plata, pertenecientes a piezas de cubertería, del canónigo difunto del que se efectúa la almoneda: un jarro grande, salero y pimentero, salvilla, cucharas, tenedores, vasos, etc. todo de plata, comprados en 2.016 reales. *Id.* Juan Rodríguez, Caja 525.

²⁶ Que conseguirán sobre todo de la almoneda de su colega fallecido. Desatacando las compras realizadas por el canónigo ya señalado e interesado también en la plata, don Benito Bayardo, consistentes en un capote de carro de oro forrado en sempiterna en 130 reales y una ropa de Dasmasco en 290 reales. *Ibidem*.

²⁷ Obtenidos tanto de los bienes del procurador como del canónigo fallecido y consistentes en cuadros de temática religiosa: pinturas de Nuestra Señora, Del Niño, Ntra. Sra. del Camino, Ntra. Sra. de la Soledad, etc, pero también en espejos. *Ibidem*

²⁸ Es raro que tanto en la subasta del procurador no figuren libros. De todas formas, los canónigos sólo se interesarán por los libros que salen a la puja del colega fallecido, conseguidos en 133 reales y de temática preferentemente religiosa: Vida de San Agustín, Veneración de Reliquias, Historia Pontifical, etc., siendo excepcional un ejemplar de poseía adquirido en tres reales y medio. *Ibidem*.

PROCURADORES, NOTARIOS, ETC.	49,3	6,2	15,5	24,6	1,7	2,7	-	-	-
MERCADERES	6,4	10	0,5	5	-	0,7	-	-	77,4
AGRICULTORES	-	-	-	28,5	-	-	-	-	71,5
ARTESANOS	3,8	7	6,8	18,5	12,9	37	2,2	-	11,8
PLATERO	-	-	-	-	-	-	-	100	-
SECTOR SERVICIOS (MESONEROS, ETC.)	20,8	13	14,5	20,6	21,8	5,9	-	-	3,4
CRIADOS/AS	81,2	-	-	-	15,2	-	3,6	-	-
PASTORES	-	-	-	-	16,7	83,3	-	-	-
ESTUDIANTES	72,7	1,8	2,4	1,8	19,8	1,5	-	-	-
VECINOS CON TRATAMIENTO DE DON*	83,9	14,7	-	-	1,4	-	-	-	-
VECINOS SIN DON*	20,7	8,5	8,1	26,1	26,4	3,8	0,4	-	6

• Resto de vecinos de los que no se especifica la profesión.

Fuente : Archivo Histórico Provincial de León (A.H.P.L.), Protocolos Notariales

Por otra parte, los curas párrocos se interesarán también por todos los bienes mobiliarios puestos en subasta, a excepción de los libros, las alhajas y las piezas textiles. Es digno de resaltar que los objetos de mayor valoración comprados son los más suntuarios que se corresponden con los destinados a la decoración de sus estancias, con un 43,2% del valor total. Además, con la particularidad de ser artículos adquiridos no en las almonedas de los otros miembros del clero²⁹, sino sobre todo en la del procurador³⁰. También en la misma línea sobresale que la ropa destinada a la casa (manteles, servilletas, paños de manos, etc.) se sitúe en el tercer lugar de la valoración, con un porcentaje del 12,2%³¹.

Y finalmente, quienes se dedican a la profesiones jurídicas (procuradores, notarios, abogados, escribanos, etc.), se decantarán por la adquisición de los mismos bienes mobiliarios que los curas párrocos, pero con la particularidad de que serán las piezas del mobiliario de la casa y la ropa personal los artículos donde se gasten más dinero, con un 49,3% y un 24,6% respectivamente, seguidos por la decoración de la casa con un 15,5%. Es más, las adquisiciones que efectúan del mobiliario y para la

²⁹ Exceptuando un espejo en la almoneda del cura fallecido, rematado en 34 reales al cura de Valdefresno. Id., Antonio de Sandoval, Caja 396.

³⁰ Cuadros de temática religiosa (Los Desposorios de Nuestra Señora y San José, etc.) y un velón al cura de Valderrueda rematado en 20 reales. Id., Caja 405

³¹ En concreto es el cura de Valporquero el que se hace con dos manteles pequeños ordinarios y siete servilletas de estopa, que pertenecían al procurador, rematado todo en 26 reales. Ibídem.

decoración de la casa las realizan acudiendo principalmente a la subasta del colega fallecido³². En cambio, a la hora de proveerse de ropa personal también asistirán a las subasta del canónigo³³.

En segundo lugar, el clero inferior, capellanes y particularmente los presbíteros, tiene una participación en este tipo de mercados, de las almonedas, muy significativa, ya que comprarán también bienes mobiliarios de todos los grupos señalados, excepto de libros, alhajas y piezas textiles. Sin embargo, a diferencia de los anteriores se inclinarán más hacia los artículos relacionados con la ropa de la cama, los cuales llegan a suponer el 34,3% del valor de todos los bienes adquiridos en los presbíteros y el 21,1% en el caso de los capellanes. El mercado al que acuden para hacerse con las piezas de la ropa de la cama es preferentemente al de la almoneda del canónigo fenecido³⁴. La segunda valoración más alta de los bienes adquiridos es la de los objetos de la decoración de la casa, con un 25,7% en los presbíteros, los cuales son obtenidos no en la almoneda del canónigo sino en la del procurador³⁵.

En tercer lugar, destaca el papel de los artesanos, ya que a su alta participación se une el hecho de su interés por comprar todos los bienes muebles, exceptuando las alhajas u objetos de oro y plata, lo cual es lógico dada su valoración prohibitiva para sus economías y presupuestos familiares. De este modo, el valor elevado de las piezas del mobiliario de la casa y de los objetos de oro y plata les hace inclinarse hacia artículos más baratos y accesibles, pero no tanto hacia los imprescindibles útiles de cocina o la ropa de cama, sino hacia los más superfluos y ostentosos como son los que conforman lo que hemos agrupado como ropa de casa, los cuales llegan a ocupar el primer lugar, con un 37%, en la valoración de los artículos comprados en almonedas. Piezas que conseguirán hacerse con ellas en las subastas de los bienes del procurador y

³² Así, serán los notarios lo que compren: sillas de baqueta, un baúl de baqueta de moscovia, alacenas. Y también los que se hagan con la mayoría de los cuadros de temática religiosa: Nuestra Señora y el Niño, Eccehomo, etc. *Ibíd.*

³³ Adquiriendo, por ejemplo, don Bernardo García, escribano y notario mayor, un sobretodo de paño usado valorado en 51 reales. *Id.*, Juan Rodríguez, Caja 525.

³⁴ En ella se remata sobre todo al presbítero vecino de Matallana, el licenciado Juan Casado, tres mantas (una de ellas rajada), un cobertor blanco de Palencia, conseguido en 33 reales y un colchón en 36 reales. *Ibíd.*

³⁵ Así, don Ventura Salazar, presbítero, consigue en la misma puja por 40 reales: “Un cuadro de pintura de Nuestra Señora de la Concepción con su marco pintado, un dosel con una cruz y en ella pintado un Santo Cristo, dos laminicas pequeñas, tres cruces y tres relicarios”. Y en otra puja valorada en 15 reales: “Una Verónica de la cabeza el Salvador, otra Verónica pequeña de otra pintura y una lámina de San Francisco de Borja, todos con sus marcos”. *Id.*, Antonio de Sandoval, Caja 405

sobre todo del cura párroco fallecido³⁶. Incluso, también adquirirán objetos decorativos para sus estancias³⁷ y libros que pertenecían al cura párroco³⁸.

En cuarto lugar, también es digno de remarcar la relevante participación y compra de artículos almonedados por parte de las familias que conforman el sector de servicios, mesoneros, boticarios, músicos, cirujanos, sacristanes, etc. En concreto, exceptuando las alhajas y los libros, adquirirán piezas de todos los demás bienes mobiliarios, inclinándose más por la ropa de cama, con un 21,8 % del total de la valoración de los bienes comprados y el mobiliario de la casa, con un 20,8%. No obstante, también dedicarán parte de su presupuesto a la adquisición de piezas más suntuarias, en la pauta de consumo observada ya con los artesanos, como son los objetos decorativos de la casa y la ropa de la misma³⁹.

Dentro de esta misma categoría podemos incluir también a los criados/as, los cuales se interesarán más por el mobiliario de la casa, el 81,2% del valor total de sus compras⁴⁰, y con un carácter más secundario por las ropas de la cama, sorprendiendo la adquisición de libros⁴¹. ¿Actuaban y compraban por orden de sus señores? Quizás la compra de libros y sobre todo de mobiliario puede estar conectada con ese papel de intermediarios, pero no las piezas de la cama.

Y finalmente, los mercaderes se van a centrar fundamentalmente en la adquisición de piezas textiles, con un 77,4% del valor total, las cual pasan a engrosar los géneros de su comercio, pudiendo ser de nuevo vendidas en sus negocios de tienda abierta⁴². En un

³⁶ Es digno de resaltar como se rematan como mejores postores paños de manos, servilletas, cortinas, en zapateros, sombrereros, etc. Id., Cajas 396 y 405.

³⁷ Tratándose no tanto de cuadros religiosos sino más bien de tapices viejos o retazos de tapiz, como el rematado en Marcelo García, sastre, en 20 reales. Id., Caja 405

³⁸ Es una pena que no aparezca señalada la temática de los libros, sólo se hace referencia a viejos y lo más lógico es que se tratasen, debido a su anterior dueño, de temas religiosos, pero también se remata un libro “viejo pequeño *de versos*” (cursiva propia), en dos reales. Id., Caja 396.

³⁹ A la hora de hacerse con objetos decorativos para sus estancias no dudan en acudir a todas las almonedas, donde los músicos, mesoneros, confiteros, consiguen principalmente cuadros y láminas de pinturas religiosas, pero también velones de alquimia, rematados en 12,5 reales como es el caso del lonjero Manuel García. En cambio, la ropa de casa la consiguen de la almoneda del canónigo, donde destacan las cortinas, en concreto una de bayeta encarnada rematada en el barbero Francisco Rodríguez en 21 reales. Id. Juan Rodríguez, Caja 525.

⁴⁰ El cual lo obtienen tanto del procurador como del cura párroco: bufetes, arcas de nogal, etc. Id. Antonio de Sandoval, Cajas 405 y 396.

⁴¹ Se trata de algo testimonial pero que es digno de mencionar: el remate en siete reales y medio de cuatro cuerpos de libros viejos que pertenecían al cura párroco en el criado Alejandro Getino. Id., Caja 396.

⁴² Estas piezas textiles las consiguen sobre todo de la almoneda del procurador, el cual disponía de “trescientas y veinte y cuatro varas de lienzo curado y por curar en piezas y diecisiete varas de estopa en piezas...”. Las cuales fueron rematas en el mercader Miguel Pérez Fernández. Id., Caja 405.

plano más secundario se sitúan los útiles de cocina, con un 10%⁴³ y algunas piezas de mobiliario de la casa, con un 6,4%⁴⁴. Representando los remates de la ropa de casa tan sólo el 0,7% del valor total de los bienes adquiridos.

3.2. La demanda de bienes en las localidades rurales: un mercado de productos básicos

Tal como se ha señalado en las páginas anteriores, los compradores de bienes en almoneda en la zona rural son menores y además les interesarán artículos no relacionados tanto con el lujo, sino más bien de cara a cubrir sus necesidades más básicas.

CUADRO 6. TIPO DE BIENES COMPRADOS EN ALMONEDAS RURALES SEGÚN LA CATEGORÍA SOCIOPROFESIONAL DE LOS COMPRADORES (PORCENTAJES SOBRE EL VALOR TOTAL DE BIENES ADQUIRIDOS)

TIPO DE BIENES	MOBI. CASA	ÚTI. COCI.	DECO CASA	ROPA PERSONAL	ROPA CAMA	ROPA CASA	LIBR.	ALHA	FIBR. TEXTI	ÚTI. LABR	GANADO
CAMPESINOS	6,3	4,6	0,3	7,8	5	1,7	-	0,5	1,8	8,4	63,6
PASTORES	19	-	-	19	58,2	-	-	-	-	3,8	-
CURAS PÁRROCOS	22,9	8,5	4,4	52,3	-	1,8	4,3	-	-	5,8	-
VICARIOS	-	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PRESBITEROS	-	-	-	43,5	-	-	19,6	-	-	36,9	-
SACRISTÁN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-
SASTRES	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-	-
CORREGIDOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	-
VECINOS CON DON*	25	5,8	17,8	51,4	-	-	-	-	-	-	-

* Resto de vecinos de los que no se especifica la profesión.

Fuente : Archivo Histórico Provincial de León (A.H.P.L.), Protocolos Notariales

Así, las familias campesinas acuden a las almonedas buscando en primer lugar poder hacerse con cabezas de ganado, tan esenciales para sus economías agrarias y domésticas, llegando a suponer estos remates el 63,6% del valor total de los bienes adquiridos⁴⁵. En segundo lugar, pero con un valor muy inferior, prefieren, en la línea ya

⁴³ Comprados sobre todo por el anterior mercader y consistentes en "...platos, fuentes y medias fuentes de peltre...". *Ibidem*

⁴⁴ Donde sobresale un bufete de nogal adquirido por el mercader José Ramos, en 70 reales. *Ibidem*.

⁴⁵ El ganado se consigue tanto de la almoneda del cura párroco de Villacidayo, como de las de los campesinos. Se trata tanto de ganado mayor - bueyes, yeguas, machos, etc.- como de ovejas, cabras y cerdos. En definitiva, un buen mercado para adquirir a precio inferior ganado de labor y complementario de las economías domésticas campesinas. Así, en la almoneda de los menores Alonso y María Barrera,

descrita, los útiles de labranza, con un 8,4%. En tercer lugar, aprovecharán este tipo de mercado de segunda mano para poder adquirir bienes mobiliarios conectados con las condiciones de vida, sobre todo de nuevo los más elementales: ropa personal, mobiliario de casa, ropa de cama y útiles de cocina⁴⁶. Y finalmente, a pesar de que su representatividad sea muy escasa, no hay que dejar de destacar su acceso a las piezas de mobiliario que hemos clasificado más suntuosas. Es decir, pujarán y conseguirán comprar alhajas⁴⁷, objetos decorativos para la casa⁴⁸ y ropa de casa⁴⁹.

Los curas párrocos de nuevo comprarán útiles de labranza que eran de los campesinos y artículos mobiliarios relacionados con las condiciones y estilo de vida, a excepción de las alhajas y la ropa de la cama. De éstos los más demandados serán la ropa personal, con un 52,3% del valor⁵⁰, y el mobiliario de la casa⁵¹, los cuales lo consiguen sobre todo en la almoneda del cura párroco y el boticario.

Los presbíteros en cambio se centrarán más en la demanda de útiles de labranza, con un 36,9% del valor total, la ropa personal y los libros que antes pertenecían al cura párroco⁵².

Finalmente, los vecinos tratados de don⁵³ acudirán a la almoneda no de los campesinos o del cura sino a la del boticario para poder completar y reponer su ropero

celebrada en 1770 en Villacelama, se vendieron: un buey negro en 418 reales, otros buey color castaño en 276 reales, una yegua con un macho en 1.180 reales, dos novillos en 335 reales y 17 reses lanaras en 361 reales. Id., Lorenzo Javares, Caja 740.

⁴⁶ De ellos el porcentaje más elevado se corresponde con la ropa destinada a la vestimenta personal, el 7,8%, procedente del boticario y, sobre todo, de los campesinos fallecidos, consistente en: capas viejas de somonte, anguarinas, jubones, ropilla, calzones, calzoncillos, medias, etc. En definitiva, piezas de carácter tradicional elaboradas con fibras textiles de lino y lana, sobre todo de estameña.

⁴⁷ Una cruz, una medalla con cerco de plata, dos anillos de plata vendidos a otras familias campesinas. Id., Lorenzo Javares, Caja 740.

⁴⁸ Cuadros que no especifican la temática, la cual presuponemos que es religiosa y un velón pequeño en catorce reales. *Ibidem*.

⁴⁹ Que consiguen sobre todo de la almoneda del boticario: paños de manos nuevos, servilletas, tablas de manteles, e incluso cortinas, una encarnada y otra verde compradas en 36 reales. Id. Caja 709.

⁵⁰ En concreto las prendas que más adquieren son las que pertenecían al cura párroco fallecido, destacando la adquisición de don Valentín de Llamazares, cura de Valdeacón, de una chupa y calzón de paño negro de Segovia buena y chupa de Damasco verde, en 400 reales. Id. Caja 563

⁵¹ Sobresale la adquisición de dos arcas grandes de chopo rematadas en 190 reales. *Ibidem*.

⁵² Un único libro rematado en el presbítero don Antonio de Urdiales en 18 reales. *Ibidem*.

⁵³ Se trataría de una pequeña hidalguía -don Francisco Llamazares, vecino de Cifuentes, don Francisco Salazar, vecino de Grajal, etc.- que es la que ejercer el papel de avalista principalmente de los otros dones y de algunos curas párrocos (aunque éstos suelen también pagar en efectivo) y no tanto de los campesinos, los cuales tienen como tales sobre todo a los propios campesinos. *Ibidem*.

personal (el 51,4% del valor total de los bienes adquiridos)⁵⁴, el mobiliario y la decoración de su casa e incluso los útiles de cocina⁵⁵.

En definitiva, el mercado de las almonedas de la ciudad leonesa se nos presenta de nuevo con un carácter más abierto, donde hay más posibilidades por parte de las familias con menos recursos económicos –artesanos, sector servicios, etc.- de poder adquirir artículos mobiliarios más superfluos, como objetos para decorar sus reducidas estancias o piezas de ropa de casa: manteles, paños de manos, servilletas, etc. En cambio, el mercado rural es también en este aspecto más cerrado en cuanto que lo esencial es poder atender las necesidades más básicas de las economías agrarias y familiares.

4. LAS ALMONEDAS: ¿MERCADO DE OCASIÓN?

Averiguar las diferencias de precios de los bienes que se vendían en las almonedas respecto a su valor cuando fue adquirido de primera mano es tremendamente complicado. Sólo podemos acercarnos a las diferencias de precios respecto a las tasaciones que se realizan de los bienes en los inventarios postmortem⁵⁶. Aún así, son muy pocas las almonedas que previamente tienen un inventario tasado de los bienes, ya que por el contrario abundan más las que incluyen un inventario de los bienes pero sin tasar con lo que no es posible abordar la investigación planteada.

No obstante, a través del estudio de un inventario de un canónigo hemos calculado las diferencias de precios de los artículos que se venden en la almoneda respecto a los valores que se otorgan en la tasación del inventario⁵⁷, agrupando los bienes mobiliarios según las categorías ya señaladas.

De este modo, se aprecia, en primer lugar, que el valor global de los bienes mobiliarios que se vendieron en almoneda estuvo por debajo del valor de su tasación en un 54,1%, es decir, se consiguieron comprar a casi la mitad de precio⁵⁸. En segundo

⁵⁴ Camisas, fajeros, etc., y una capa nueva que se adjudico en 158 reales a favor de don Francisco Llamazares. *Ibíd*em

⁵⁵ Tales como láminas, Cristos, un velón de pantalla (comprado en 55 reales por don Francisco Salazar), cazos, una orza, etc. *Ibíd*em.

⁵⁶ Se trata de un justiprecio donde las valoraciones están muy determinadas por el estado de conservación de los bienes: bueno, malo, etc., pero que nos es de gran utilidad para el tipo de estudios que realizamos.

⁵⁷ Se trata del canónigo don Francisco de Fuentes y Collantes, el cual fallece en 1778, dejando como heredera a la hermana que reside con él. A.H.P.L., Antonio Díez, Caja 785.

⁵⁸ El valor total de los bienes inventariados, una vez descontados una serie de artículos que no se pudieron vender a pesar de "...se publicaron repetidas veces bajándose a mucho menos de sus respectivas tasaciones...", fue de 11.589 reales y el de la almoneda de 5.321 reales. *Ibíd*em.

lugar, los artículos que perdieron menos valor fueron los relacionados con el mobiliario de la casa, un 47,3%, y sobre todo los útiles de cocina, los cuales se adquirieron con tan sólo un 29,8% de diferencia. En definitiva, bienes más básicos y de menor valor en la tasación. En tercer lugar, se tienen que vender a precios muy bajos, con porcentajes que superan el 75% menos del valor de su tasación, los artículos más conectados con el lujo: los libros, los objetos decorativos como las cortinas, la ropa personal y la ropa de cama⁵⁹. Y finalmente, a diferencia de los anteriores, el resto de objetos de decoración de la casa -espejos, velones, etc.,- la ropa de casa –servilletas, manteles, etc.,- y los objetos de oro y plata, alhajas, no experimentarán un remate en las almonedas tan desfavorable, ya que se adquirirán en precios por encima de la mitad de su tasación⁶⁰.

CUADRO 7. AHORRO ENTRE LOS PRECIOS DE TASACIÓN Y EL REMATE EN LA ALMONEDA DEL CANÓNIGO DON FRANCISCO DE FUENTES Y COLLANTES. 1778.

(REALES Y %)

TIPO DE BIENES	MOBI. CASA	ÚTI. COCI.	DECO. CASA		ROPA PERS.	ROPA CAMA	ROPA CASA		LIBR.	ALHA.
				CUA-DROS				CORTI-NAS		
TASACIÓN INVENTARIO	3.537	911	277	1.047	497	828	77	1.018	952	4.096
REMATE EN ALMONEDA	994	640	150	511	109	174	48	229	219	2.247
% DIFERENCIA	47,3	29,84	45,9	51,2	78,1	79	37,7	77,5	77	45,2

Fuente : Archivo Histórico Provincial de León (A.H.P.L.), Protocolos Notariales (Inventario de don Francisco De Fuentes y Collantes, Caja 785)

Por lo tanto, aunque la muestra es muy reducida, sí que podemos señalar como conclusión de carácter provisional que las almonedas constituían un mercado de segunda mano de ocasión, donde era más fácil acceder y reponer por parte de las familias bienes mobiliarios, tanto de carácter básico como más suntuosos, a precios más asequibles, en general a mitad de precio.

5.- CONCLUSIONES

⁵⁹ Como ejemplo, los cuatro tomos de don Quijote forrados en pasta que poseía el canónigo y que habían sido valorados en 60 reales se rematan a la mitad. Y los cuatro tomos de obras de Quevedo de 50 reales a 20 reales. *Ibidem*.

⁶⁰ Incluso, algunos objetos de plata se remataron en el mismo precio de la tasación: una escribanía antigua de plata en 1.294 reales, tres cubiertos de plata en 2181, etc., *Ibidem*.

La venta de bienes en el mercado de las almonedas constituye un mercado de segunda mano de gran relevancia en las sociedades del Antiguo Régimen, en cuanto que en las mismas se ofertan artículos principalmente mobiliarios que son adquiridos por diversos grupos sociales, sobre todo en la ciudad, con el objetivo de conseguir y reponer aquellos objetos tanto de primera necesidad como los de carácter más suntuario y a precios más asequibles para sus economías.

De este modo, sí que podemos hablar de un mercado de ocasión, pero con diferencias muy marcadas entre las almonedas que se realizaban en el ámbito urbano, ciudad de León, y las localidades rurales de la misma provincia en el siglo XVIII. Así, por una parte, la ciudad se nos presenta como un mercado más abierto, más diversificado, tanto por la categoría socioprofesional de los vecinos que acuden al mismo, como por la demanda de bienes mobiliarios que efectúan, siendo frecuente la participación no sólo de los grupos profesionales a los que pertenecían los bienes vendidos en almoneda, sino también de los sectores sociales y profesionales más modestos: artesanos, sector servicios, donde se incluyen los criados/as. Los cuales, además, conseguirán hacerse con objetos más suntuosos o relacionados con una cierta calidad de vida: artículos para decorar sus estancias y ropa de la casa (mantel, servilletas, etc.). Por otra parte, el mundo rural ofrece una imagen más hermética, con una demanda de bienes, por parte de los grupos socioprofesionales, más restringida, donde prevalecen lógicamente las familias campesinas, pero tanto del lugar como de las localidades próximas, aunque también tienen una significativa presencia los curas párrocos. A esta demanda menos elástica a nivel social se une una mayor concentración en la adquisición de bienes más básicos para las economías domésticas campesinas, tales como los semovientes, ganado, y útiles de labranza, aunque sin olvidarse tampoco, pero en un nivel muy inferior, caso del campesinado, de los artículos más superfluos: decoración de la casa y ropa de la casa. Y finalmente, aunque es un tema que debe ser objeto de una mayor investigación, las almonedas tanto urbanas como rurales formaban parte de los actos sociales que rompían el transcurrir monótono de la vida cotidiana del Antiguo Régimen, ya que permitían que los distintos grupos sociales se pudiesen relacionar e introducirse en las casas y estancias de miembros de mayor categoría social, canónigos, curas párrocos, procuradores, etc., para poder escudriñar e incluso poder emular determinadas formas de vida y consumo. En definitiva, era la posibilidad de universalizar y exteriorizar las condiciones y formas de vida. Un teatro público y gratuito.